

C O N V O C A T O R I A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Organización Social Sin fines de Lucro (OSFL)
"FUNDACIÓN BELLOSO"
RIF. No. J-30168893-7

Se convoca a los señores Consejeros de Fundación Belloso, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día jueves 13 de febrero de 2.025, a las 10:00 a.m., en su Oficina ubicada en el edificio Comercial Belloso, C.A., calle 85 entre avenidas 4 (Bella Vista) y 8 (Santa Rita) signado con el No. 4-104 de la ciudad de Maracaibo en jurisdicción de la Parroquia Santa Lucia del Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, con objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Autorizar la actualización de la información contemplada en el artículo 26 de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro, publicada en la Gaceta Oficial No. 6.855 de fecha 15 de noviembre de 2024.-

SEGUNDO: Considerar, discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros que presentará acerca de las actividades de la Fundación Belloso en el período comprendido entre el **1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, con vista del Informe presentado por el Auditor. -

TERCERO: Efectuar el nombramiento de los Miembros Principales de la Junta Directiva y sus Suplentes para el periodo 2.025- 2.028 y del Auditor Principal y su Suplente, para un nuevo período.-

Maracaibo, 11 de febrero de 2.025.

P / LA JUNTA DIRECTIVA

ANDREINA ARAUJO DE BUSTAMANTE

PRESIDENTE

Nota: De conformidad con lo previsto en los artículos 15º y 16º de las disposiciones estatutarias, la asamblea podrá sesionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros concejeros que la conforman. Los miembros que no puedan asistir presencialmente podrán conectarse por medio de la plataforma Teams.-